VIAJE USUARIO: FONDO REGIONAL DE INCIATIVA LOCAL – FRIL

¿Qué es?

El **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)** es una modalidad de financiamiento que entrega recursos a los **municipios** para que desarrollen proyectos de **infraestructura menor pero importantes** en sus comunas. Su objetivo es **mejorar la calidad de vida de las personas** a través de infraestructura local.

Lo que Sí se puede financiar

Veredas y calzadas, Iluminación pública, Multicanchas y Juegos Infantiles, Plazas, Áreas Verdes y Mobiliario Urbano, Sedes Comunitarias, Cierres Perimetrales, Techumbres o Servicios Sanitarios Básicos.



Lo que NO se financia

Estudios, diagnósticos o diseños sin obra, Compra de vehículos o maquinaria, Contratación de consultorías o profesionales externos sin ejecución de obras, Compra de terrenos, Proyectos ya financiados por otros fondos públicos, Capacitaciones o eventos.-



¿CÓMO ES EL PROCESO AL QUE ESTOY POSTULANDO?



Convocatoria e ingreso

Se abre la convocatoria anual. El municipio presenta su proyecto por Plataforma FRIL.



Revisión de pertinencia

DIPLADER revisa si el proyecto cumple con los objetivos del FRIL.



Evaluación técnica y económica

Se analiza si el proyecto está bien formulado. Si hay errores se solicitan ajustes o más antecedentes.

20 DÍAS HÁBILES 1° REVISIÓN **10 DÍAS HÁBILES 2° REVISIÓN**



Admisibilidad

Si el proyecto está completo y cumple con los requisitos técnicos, se declara como "Admisible".



Aprobación

El Gobernador, a través de resolución, aprueba las iniciativas de acuerdo a los marcos presupuestarios por comuna.



Lo que obtengo si se aprueba mi proyecto

Recursos para ejecutar una obra en la comuna, apoyo técnico durante el proceso, impacto directo en el territorio y comunidad